





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS del dia VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A: MATRÍCULA INICIAL Y FINAL DESAGREGADA POR CENTRO EDUCATIVO

Puede encontrarla en la siguiente dirección para los años 2017-2014:

http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros

y la matrícula final:

 $\underline{http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final}$

Los datos del año 2018 aún no se han publicado, en el transcurso del mes de fe \underline{b} rero se espera actualizar el portal con los datos correspondiente a ese año y del año 2019 se tendrán datos a finales de este año.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada Dirección de Transparencia







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DOCE MINUTOS del día CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y DE HORAS CLASES
POR MAESTROS DEL AÑO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL ACCIÓN CIVICA MILITAR

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada Dirección de Transparencia







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PUBLICA REFERENTE A:

MATRÍCULA INICIAL Y FINAL DEL INSTITUTO NACIONAL ACCIÓN CIVICA DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018

11533	Instituto Nacional Acción Cívica Militar	San Salvador	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
			Inicial 724	Final 725	Inicial	Final	Inicial 641	Final 578	Inicial 641	Final	Inicial 564	Final	Inicial	Final
Matrícula Máxima				753		716		650		618		590		

La información de Enero 2019 no está aún disponible.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia